

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de septiembre de 2016.

No.78

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No 1367/2016 II P.O , mediante el cual se adiciona el punto 5 al numeral II 2 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Janos, Chih , para el Ejercicio Fiscal 2016

Pág 5118

-0-

DECRETO No 1394/2016 XIV P.E , mediante el cual se adiciona el punto 3.4 al numeral II 2 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Casas Grandes, Chih , para el Ejercicio Fiscal 2016.

Pág 5119

-0-

DECRETO No. 1438/2016 XX P.E , mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituir un fideicomiso público, que se denominará "Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Bosques de San Elías-Repechique"

Pág 5120

-0-

DECRETO No 1441/2016 XX P.E , mediante el cual se emite la Declaratoria de Inicio de Vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal

Pág 5128

-0-

DECRETO No 1445/2016 XX P.E., mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

Pág 5130

-0-

DECRETO No. 1448/2016 XX P.E , mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 256 bis del Código Civil del Estado de Chihuahua

Pág 5132

-0-

DECRETO No 1450/2016 XX P.E , mediante el cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ahumada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2014

Pág 5133

-0-

DECRETO No 1451/2016 XX P.E., mediante el cual se auditó y fiscalizo la Cuenta Pública del H Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2014.

Pág 5134

-0-

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO N°.
1394/2016 XIV P.E.**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **adiciona** el punto 3.4 al numeral II.2 de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Casas Grandes, Chih., para el Ejercicio Fiscal 2016, para quedar redactado de la siguiente manera:

II.- DERECHOS

II.1.	
II.2.- Licencias de Construcción	...
1 y 2.-
3. Apertura de zanjas en cualquier parte del área municipal por M3 en pavimento, asfalto o concreto	
3.1 al 3.3.
....	
3.4. Permiso para la construcción de proyectos de infraestructura industrial de gasoducto por metro lineal	128.62

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE. DIP. DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA LILIA GÓMEZ LICÓN. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FERNANDO SAÚL MONTAÑO PEREA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR. Rúbrica.